

## Ministerio de salud anuncia medidas para ajustar el sistema y garantizar el acceso a la salud

## Bogotá, 8 de abril de 2024.

Desde el Ministerio de Salud se anunciaron las medidas que buscan ajustar algunas condiciones del sistema de salud actual. Entre estas se encuentran el aumento del porcentaje para el giro directo a las clínicas, hospitales y proveedores de servicios. Así como la creación de un tarifario único y la reactivación de promotores de salud, entre otras iniciativas.

Los recursos para giro directo corresponden a la Unidad de Pago por Capitación – UPC, es decir, los dineros que desde el Gobierno Nacional se giran por cada paciente que pertenece al régimen contributivo.

"Las IPS vienen solicitando el tema del giro directo para poder mantener sus finanzas sanas. Hoy acabamos de firmar el decreto y se lo estamos comunicando al Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación", mencionó el ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo.

Y agregó: "Otra medida que hoy sale es la de reactivar los promotores de salud para que puedan coadyuvar en los esfuerzos de los equipos básicos de salud quiénes están llegando a los sectores más retirados del país".

Respecto al tarifario único, el viceministro de Protección Social, Alberto Martínez, aseguró que se ha tomado como base algunas experiencias internacionales para este proceso.

"El acto administrativo se publica esta semana, ya se ha venido validando con prestadores públicos y privados, agremiaciones y talento humano en salud. Este tiene unos componentes de actualización en procedimientos quirúrgicos, intervenciones, traslados e internación", explicó.

El viceministro también expuso que la intención es agregar unos incentivos que mejoren la accesibilidad de los servicios en las zonas rurales dispersas.

Además, a través de la territorialización, se definirán las zonas geográficas para facilitar el acceso a los servicios de salud.

Por su parte, el viceministro de Salud Pública, Jaime Urrego indicó que se avanzará en el Plan de Salud Rural. "Este decreto saldrá para consulta y entre sus contenidos principales tiene los Centros de Atención Primaria", dijo.

Por otro lado, manifestó que ya se tiene listo para firma presidencial el decreto de la implementación de los promotores de salud, quienes serán un personal capacitado por el SENA que permanecerá dentro de la comunidad para atender de primera mano situaciones en los territorios.

Con estas iniciativas el Gobierno Nacional busca hacerle frente a la crisis de la salud que se viene presentando en el país y así seguir garantizando el derecho fundamental para todos los colombianos y colombianas.